



HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

3.1.1 Plan Normativo Municipal 2024

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 8 de febrero de 2024, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión del Área de Alcaldía de fecha 21.02.24, que dice:

“ANTECEDENTES

I.- Con fecha 5 de diciembre de 2024 se dictó Providencia de Alcaldía en el sentido siguiente:

“La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 132, referido a la planificación normativa, dispone:

“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”

Con el fin de dar cumplimiento a dicha disposición, en el plazo más breve posible, se estima necesaria la elaboración del citado Plan Normativo Municipal correspondiente al año 2024.

EMÍTASE por las Jefaturas de los distintos Servicios y Departamentos Municipales, incluidos Secretaría, Intervención y Tesorería, previa consulta a las Concejalías delegadas correspondientes, informe firmado e incorporado al expediente acerca de sus previsiones normativas para el año 2024 (aprobación o modificación de reglamentos u ordenanzas) a fin de poder cumplir con las previsiones legales, incluyendo el estado de ejecución de las previsiones del Plan normativo municipal del 2023 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de marzo de 2023.

Dichos informes deberán incorporarse al expediente ABSIS 2023/6631 “PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2024” antes del jueves 21 de diciembre de 2023.”

Firma 1 de 2	Helena López Martínez	05/03/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	Rafael García Berenguer	06/03/2024	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





II.- Con fecha 13 de diciembre de 2023, Informe de la Tesorera Municipal que figura en el expediente.

III.- Con fecha 19 de diciembre de 2023, Informe de la Asesora Jurídica de los Servicios Sociales de Atención Primaria Básica que figura en el expediente.

IV.- Con fecha 19 de diciembre de 2023, Informe del TAG de Educación que figura en el expediente.

V.- Con fecha 3 de enero de 2024, Informe de la TAG del ASPE -U.T. Participación ciudadana y Sanidad- que figura en el expediente.

VI.- Con fecha 4 de enero de 2024, Informe de la TAG del ASPE -U.T. Cultura- que figura en el expediente.

VII.- Con fecha 10 de enero de 2024, Informe Jefe Servicios de Recursos Humanos, que consta en el expediente.

VIII.- Con fecha 12 de enero de 2024, Informe Interventor Municipal, que consta en el expediente.

IV.- Con fecha 18 de enero de 2024, Informe de la Jefatura del Servicio de Control Urbanístico y Servicios Generales, y la Jefatura de los Servicios Técnicos de Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento, que consta en el expediente.

X.- Con fecha 19 de enero de 2024, Informe de la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, que consta en el expediente.

XI.- Con fecha 30 de enero de 2024, Informe de la Jefatura de Servicio de Administración Electrónica y Transparencia, y de la Secretaria Municipal, que consta en el expediente.

XII.- Con fecha 30 de enero de 2024, Informe de la Archivera Municipal y Jefatura de Servicio de Administración Electrónica y Transparencia, que consta en el expediente.

XIII.- Con fecha 30 de enero de 2024, Informe TAG Planeamiento, Gestión y Obra Pública.

XIV.- Con fecha 2 de febrero de 2024, Informe de la TAG Alcaldía, que consta en el expediente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Primero: El art. 132 de la Ley 39/2015 (LPA) prevé respecto al Plan Anual Normativo:

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
05/03/2024
La Secretaria

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
06/03/2024
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eaae74ec773001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



“Artículo 132. Planificación normativa

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”.

Por tanto, se desprende de tal norma en relación con el Plan Anual Normativo:

- Su carácter anual.
- Su contenido: iniciativas reglamentarias que vayan a ser elevadas a aprobación en el año siguiente.
- Su publicidad en el Portal de Transparencia.

Segundo. Órgano competente para su aprobación: Según recomendación efectuado por Consell Jurídic Consultiu, de conformidad con las atribuciones que corresponden a cada uno de los órganos y no existiendo en la normativa local que atribuya la competencia a ningún órgano, se atribuye al Pleno la competencia para la aprobación de dicho Plan, a fin de asegurar la congruencia, la necesidad y eficacia de las distintas propuestas normativas, garantizados de esta forma que las mismas se ajusten a razones de interés público, así como a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y transparencia. Por tanto, se estima competente el Pleno del Ayuntamiento en base a lo dispuesto el artículo 22.1d) de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercera. Revisión: Ante el silencio de la Ley 39/2015 y dado que durante el ejercicio pueden surgir nuevas necesidades derivadas, tanto de la propia gestión municipal como de las iniciativas ciudadanas que puedan ser planteadas y estimadas, el Plan estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana. Así, podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.

PROPUESTA

PRIMERO. - Dar cuenta del estado de ejecución de las previsiones del Plan normativo municipal del 2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 2023:

Departamento instructor Tesorería:

En relación con el estado de ejecución de las previsiones de la Tesorería Municipal contenidas en el Plan Normativo del 2023 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30/03/2023, y debido a la convocatoria de las Elecciones municipales del mes de mayo de 2023, por parte de la Corporación se creyó conveniente efectuar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana una vez hubiesen

Firma 1 de 2	05/03/2024	La Secretaria	06/03/2024	ALCALDE
Helena López Martínez				
Firma 2 de 2		Rafael García Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eaae74ec773001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



tomado posesión los nuevos miembros, a la fecha en la que nos encontramos resulta más adecuado esperar a los importes de coeficientes que puedan resultar de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2024.

Departamento instructor Servicios Sociales Atención Primaria Básica:

- Reglamento interno de funcionamiento de las Comisiones Técnicas de los SSAPB, **aprobado en sesión plenaria 13/03/2023** (BOPA núm. 122 DE 27/06/203)
- Plan estratégico municipal de los SSAPB (**en estudio**)
- Ordenanza de los Criterios de Vulnerabilidad y Exclusión Social (**en tramitación: Consulta Pública Previa**)

Departamento instructor Educación:

- Reglamento del Consejo Escolar Municipal (**en fase de estudio y mejor proposición**)

Departamento instructor Participación Ciudadana y Sanidad:

- Ordenanza sobre tenencia y protección de animales (**Pendiente su modificación tras la entrada en vigor de la Ley de bienestar animal 7/2023, de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en fecha 29 de septiembre de 2023. Actualmente corresponde al área de Medio Ambiente.**)
- Reglamento de voluntariado de Mutxamel (**Pospuesto para mejor estudio**).

Departamento instructor Recursos Humanos

Resultando que se estableció en la previsión relativa al Servicio de Recursos Humanos en el Plan Normativo del 2023, la elaboración del Reglamento de regulación de Bolsas de trabajo procede informar que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023 aprobó el Reglamento de las Normas de Constitución y Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Mutxamel, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 172, de fecha 6 de septiembre de 2023.

Departamento instructor Intervención

- Reglamento de desarrollo de la función interventora y del control interno del Ayuntamiento de Mutxamel (**en estudio**).
- Reglamento Regulador del Régimen Financiero de la dotación económica de los grupos municipales del Ayuntamiento de Mutxamel (**aprobado inicialmente por el ayuntamiento pleno en sesión plenaria de 30 de noviembre de 2023**)

Departamento instructor Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento:

Firma 1 de 2	05/03/2024	La Secretaria	ALCALDE
Firma 2 de 2	06/03/2024	Rafael Garcia Berenguer	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



- Actualización Ordenanza reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado **(en estudio)**.

- Ordenanza de Calidades de Urbanización **(en estudio)**.

- Ordenanza municipal de Vallados de solares y parcelas **(en estudio)**.

- Ordenanza de las reservas de vía pública para la entrada de vehículos a través de las aceras y vías públicas (Decreto ATAC nº 129 de 25/01/23- BOP nº 23 de 02/02/23) **(aprobada definitivamente)**.

- Ordenanza municipal reguladora de las normas de uso de los postes de recarga de vehículos eléctricos (Decreto ATAC nº 1748 de 19/09/23 -BOP nº 191 de 03/10/23) **(aprobada definitivamente)**.

Departamento instructor Alcaldía

- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana **(en estado de tramitación)**.

SEGUNDO: Aprobar el siguiente Plan Anual Normativo 2024:

Departamento instructor Tesorería:

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana adecuando los importes máximos de los coeficientes aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, que figuran en el art 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a lo recogido en la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE 308 de 24/12/2022) . Y para evitar modificar anualmente esta Ordenanza Fiscal convendría introducir un párrafo que estableciera su actualización automática.

Departamento instructor Servicios Sociales Atención Primaria Básica:

- Aprobación Ordenanza reguladora de los Criterios para la emisión de Informes de Vulnerabilidad económica y/o social y de Exclusión social.

- Aprobación de Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Urgencia Social y Desprotección (PEUSD).

- Aprobación modificación del Reglamento municipal de Servicio de Ayuda a Domicilio.

- Aprobación Ordenanza reguladora del Protocolo de actuaciones ante situaciones de Riesgo en la Infancia y la Adolescencia.

- Aprobación modificación Ordenanza reguladora de las Normas para la concesión de Tarjetas especiales de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

- Aprobación programa fomento igualdad.

- Plan estratégico municipal de los SSAPB.

Departamento instructor Educación:

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer
06/03/2024
ALCALDE

Firma 1 de 2
Helena López Martínez
05/03/2024
La Secretaria

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



- Reglamento del Consejo Escolar Municipal.
- Reglamento del Consejo Local de la infancia y adolescencia.

Departamento instructor Participación Ciudadana y Sanidad:

- Reglamento voluntariado de Mutxamel. Afecta solo al ámbito de servicios sociales. Se pretende modificar el mismo en el sentido de abarcar las distintas áreas municipales.

Departamento instructor Cultura

- Modificación Reglamento de funcionamiento de los equipos socioculturales municipales.
- Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones culturales municipales.
- Modificación Ordenanza reguladora del precio público por el alquiler de equipamiento técnico municipal.

Departamento instructor Recursos Humanos

- Aprobación de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para el acceso como funcionarios de carrera y personal laboral.
- Aprobación de las Bases Generales que regirán los procesos selectivos para la constitución de bolsas de trabajo temporales.
- Aprobación del Reglamento de carrera profesional horizontal y evaluación del desempeño.
- Aprobación del Plan de Prevención de Riesgos.

Departamento instructor Intervención

- Reglamento de desarrollo de la función interventora y del control interno del Ayuntamiento de Mutxamel.

Departamento instructor Urbanismo, Infraestructuras y Mantenimiento:

- Actualización Ordenanza reguladora de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado.
- Ordenanza municipal de Vallados de solares y parcelas.
- Ordenanza Reguladora del Procedimiento para el Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Urbanísticas y Ambientales de Mutxamel.
- Ordenanza reguladora de la gestión del Paraje Natural municipal del Bec de l'Àguila. - Actualización del Plan Local de Qemas.

Departamento instructor Secretaría

Firma 1 de 2
Helena López Martínez

Firma 2 de 2
Rafael García Berenguer

05/03/2024 | La Secretaria

06/03/2024 | ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



- Aprobación definitiva del Reglamento relativo al canal de denuncias Antifraude el Ayuntamiento de Mutxamel.
- Derogación Reglamento Tarjeta de Veí de Mutxamel y redacción de un nuevo texto normativo actualizado.
- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Departamento instructor Archivo

- Derogación Reglamento de Archivo vigente y Redacción de un nuevo texto normativo actualizado ya que el actual Reglamento se encuentra desactualizado en cuanto a la realidad de las tareas y funciones que actualmente desarrolla el Archivo y no refleja correctamente las relaciones administrativas del Archivo con las demás unidades administrativas ni con el ciudadano.

Departamento instructor Planeamiento, Gestión y Obra Pública

- Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas del Ayuntamiento de Mutxamel.
- Modificación Nº 37 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Mutxamel.
- Modificación de las Normas Subsidiarias para la zonificación del suelo no urbanizable.

Departamento instructor Alcaldía

- Aprobación de la Ordenanza Municipal de Convivencia ciudadana.
- Reglamento de uso de aeronaves pilotadas por control remoto por el cuerpo de policía local de Mutxamel
- Plan actuación frente al Riesgo Sísmico
- Plan actuación frente al Riesgo Inundaciones

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia. El Plan Anual citado estará sujeto a un proceso continuo de revisión, publicidad y participación ciudadana y podrá ser objeto de modificación durante el ejercicio, siguiendo idéntico procedimiento al de aprobación.”

ACUERDO

Adoptado por 11 votos a favor de los grupos municipales PP (9), Compromís per Mutxamel (1) y Unides Podem-Esquerra Unida Mutxamel (1), 7 abstenciones del grupo municipal PSPV-PSOE (7), y 3 votos en contra del grupo municipal VOX (3).

ÚNICO: Aprobar la propuesta de acuerdo referida.

Firma 1 de 2	05/03/2024	La Secretaria
Firma 2 de 2	06/03/2024	ALCALDE
Rafael Garcia Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Ajuntament de
Mutxamel

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Firma 1 de 2	05/03/2024	La Secretaria	Firma 2 de 2	06/03/2024	ALCALDE
Helena López Martínez			Rafael García Berenguer		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	60d2a974092e458a9da43eae74ec773001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Certificado -		